Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 557

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 89/2023 "ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA RESIDUOS BIOINFECCIOSOS PARA DIGESA– MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 432.454.

Asunción, 09 de Noviembre de 2023

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 89/2023 "ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA RESIDUOS BIOINFECCIOSOS PARA DIGESA– MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 432.454, entre los cuales consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 89/2023 "ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA RESIDUOS BIOINFECCIOSOS PARA DIGESA– MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 432.454, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que, el caso que nos convoca responde a la solicitud formulada por la Dirección General de Salud Ambiental, por Nota D.G. N° 211-LL/DIGESA/2023 de fecha 18 de abril de 2023, por la cual solicita el inicio del proceso licitatorio de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 89/2023 "ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA RESIDUOS BIOINFECCIOSOS PARA DIGESA– MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 432.454.

Que, el impulso del proceso indicado fue autorizado a través de la Resolución D.G.A.F. N° 1830/2023, de fecha 24 de julio de 2023 que autorizó el llamado, que aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, y la constitución del respectivo Comité de Evaluación.

Que, el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado está programado a ser adjudicado por Items y, según se desprende del Acta de Apertura de Sobres, extendica 05 de setiembre de 2023, ha presentado oferta 02 oferentes: AO POTI S.A. y PRIMERA PRODUCTORA PARAGUAYA DE PLASTICOS S.A. – 4P S.A.

Que, con posterioridad a la recepción y apertura de la oferta, inició la labor del Comité de Evaluación, integrado por el Abg. Marco Giménez y el Lic. Luis Espínola, representantes de la Dirección General de Administración y Finanzas; la Lic. Leticia Segovia, representante de la Dirección Financiera; el Lic. Raúl Morínigo, representante de la Dirección Administrativa.

Que, por tanto, el Comité de Evaluación concluye que en su Punto 15. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA: "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas, sugiere y Recomienda Adjudicar a la siguiente Empresa, la cual cumple con los requerimientos económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas establecidas, según el cuadro consignado en el informe.

Lic. Nancy González Arévalo
Coordinadora General
Dirección General de Administración y Finanzas

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS – ASUNCION PARAGUAY

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

...///

T.O

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 557

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 89/2023 "ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA RESIDUOS BIOINFECCIOSOS PARA DIGESA– MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 432.454.

Asunción, 09 de Noviembre de 2023

Que el Art. 26 de la Ley N° 2.051/2003 - De Contrataciones Públicas, expresa lo siguiente: *"La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento". Por su parte, el Art. 27 del mencionado cuerpo legal señala: "... El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...".* (Sic).

Que, La Licitación en cuestión, según lo obrante en el expediente, cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2023, mientras que el monto asignado para el año 2024 estará supeditado a la aprobación del Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal 2024.

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 - De Contrataciones Públicas.

Que, el Artículo 159 de Ley N° 7021/2022 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, refiere sobre la Vigencia de normas anteriores: "Los contratos celebrados con sujeción a la Ley N° 51/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" respecto a los cuales no se hubiere suscrito el acta de recepción definitiva o de liquidación, se sujetarán a las disposiciones de reajuste de precios vigentes a la fecha de la convocatoria. Los procedimientos iniciados antes de la vigencia de la presente Ley, la celebración y ejecución de contratos en curso se sujetarán a lo establecido en las leyes vigentes al momento de la convocatoria. Las controversias derivadas de contratos suscritos al amparo de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", deberán sujetarse, en materia de competencia, procedimientos y recursos, hasta su conclusión y ejecución, al trámite previsto en esas leyes". (Sic.) Al respecto, teniendo en cuenta que el proceso de referencia tuvo su convocatoria con la vigencia de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", corresponde la aplicación de la misma al llamado en cuestión.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 803/2023 de fecha 02 de noviembre de 2023, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, el Art. 8° de la Resolución S.G. N° 33 del 08 de febrero de 2023 autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a la suscripción de los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y de aquellos que superen los umbrales establecidos en la citada resolución.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPYBS

Lic. Nancy González Arévalo
Coordinadora General
Dirección General de Administración y Finanzas

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

...///

T.O

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 557

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 89/2023 "ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA RESIDUOS BIOINFECCIOSOS PARA DIGESA– MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 432.454.

Asunción, 09 de Noviembre de 2023

RESUELVE:

Artículo 1° **ADJUDICAR** la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 89/2023 "ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA RESIDUOS BIOINFECCIOSOS PARA DIGESA– MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 432.454,** de acuerdo al siguiente detalle:

AO POTI S.A.									
ITEM Nº	Código de catálogo	Producto	Unidad de medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	47121701-009	Bolsa para residuos patológico	Unidad	Unidad	Fondo Estrella	Paraguay	1.411.460	1.914	2.701.534.440
2	47121701-009	Bolsa para residuos patológico	Unidad	Unidad	Fondo Estrella	Paraguay	2.201.870	1.890	4.161.534.300
3	47121701-009	Bolsa para residuos patológico	Unidad	Unidad	Fondo Estrella	Paraguay	203.187	871	176.975.877
4	47121701-009	Bolsa para residuos patológico	Unidad	Unidad	Fondo Estrella	Paraguay	106.520	870	92.672.400
Totales									**7.132.717.017**

MONTO TOTAL A ADJUDICAR: GUARANÍES SIETE MIL CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL DIECISIETE. -

Artículo 2° **DISPONER** que la DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL, sea la encargada de administrar los contratos suscriptos con las firmas adjudicadas, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de la vigencia de la póliza respectiva.

Artículo 3° **ESTABLECER** que los contratos de adjudicación, sean suscritos por el Titular de la **DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL.**

Artículo 4° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, provenientes de los fondos asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el Ejercicio Fiscal 2023, mientras que el monto asignado para el año 2024 estará supeditado a la aprobación del Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscale 2024.

Artículo 5° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ECON. VICTOR BERNAL
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Lic. Nancy González Arévalo
Coordinadora General
Dirección General de Administración y Finanzas

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 89/2023 "ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA RESIDUOS BIOINFECCIOSOS PARA DIGESA– MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 432.454.
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	SIMESE N° 67801/2023.

DICTAMEN DOC N° 803/2023

Asunción, 02 de noviembre de 2023.

Señor Director General:

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES

a) Memorándum DLIC/DOC N° 145/2023, de fecha 31 de octubre de 2023.
b) Formulario de Verificación 1114/2023, de fecha 01 de noviembre de 2023.
c) Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio el 07 de setiembre de 2023 y fecha de culminación el 31 de octubre de 2023.
d) Resolución D.G.A.F. N° 1830/2023, de fecha 24 de julio de 2023.
e) Acta de Apertura, de fecha 05 de setiembre de 2023.
f) Nota D.G. N° 211-LL/DIGESA/2023 de fecha 18 de abril de 2023.

2. NORMATIVA APLICABLE

a) Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su modificatoria.
b) Decreto N° 2992 del 09 de diciembre de 2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 -DE CONTRATACIONES PÚBLICAS-" y su modificatoria la Ley N° 3439/2007".
c) Resolución S.G. N° 33 del 08 de febrero de 2023, POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACION Y SUBUNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACION DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES.
d) Artículo 159 de Ley N° 7021/2022 de SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, refiere sobre la Vigencia de normas anteriores: "Los contratos celebrados con sujeción a la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

3. ANÁLISIS

De manera preliminar al análisis, corresponde indicar que a través del presente dictamen se realiza una verificación cuantitativa relativa al cumplimiento de las condiciones formales de la solicitud planteada.

Abg. LORENA E. AQUINO M.
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

Laura Ma. Leticia Otero N.
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

Elaborado por la Abg. Tamara Oreggioni

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 89/2023 "ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA RESIDUOS BIOINFECCIOSOS PARA DIGESA– MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 432.454.
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	SIMESE N° 67801/2023.

DICTAMEN DOC N° 803/2023

En cada una de las fases previas han intervenido diversas dependencias de la Institución y, en tal gestión, el celo administrativo propio de la labor estatal nos lleva a asumir que tales dependencias han obrado dentro del ámbito de sus atribuciones legales, en el pleno ejercicio de sus funciones y bajo su responsabilidad.

El caso que nos convoca responde a la solicitud formulada por la Dirección General de Salud Ambiental, por Nota D.G. N° 211-LL/DIGESA/2023 de fecha 18 de abril de 2023, por la cual solicita el inicio del proceso licitatorio de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 89/2023 "ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA RESIDUOS BIOINFECCIOSOS PARA DIGESA– MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 432.454.

El impulso del proceso indicado fue autorizado a través de la Resolución D.G.A.F. N° 1830/2023, de fecha 24 de julio de 2023 que autorizó el llamado, que aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, y la constitución del respectivo Comité de Evaluación.

El Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado está programado a ser adjudicado por Ítems y, según se desprende del Acta de Apertura de Sobres, extendida 05 de setiembre de 2023, ha presentado oferta 02 oferentes: AO POTI S.A. y PRIMERA PRODUCTORA PARAGUAYA DE PLASTICOS S.A. – 4P S.A.

Con posterioridad a la recepción y apertura de la oferta, inició la labor del Comité de Evaluación, integrado por el Abg. Marco Giménez y el Lic. Luis Espínola, representantes de la Dirección General de Administración y Finanzas; la Lic. Leticia Segovia, representante de la Dirección Financiera; el Lic. Raúl Morínigo, representante de la Dirección Administrativa.

Por tanto, el Comité de Evaluación concluye que en su Punto 15. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA: "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas, sugiere y Recomienda Adjudicar a la siguiente Empresa, la cual cumple con los requerimientos económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas establecidas, según el siguiente cuadro:

Abg. LORENA E. AQUINO M.
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Laura Ma. Leticia Ojeda N.
D.O.C - D.G.A.F
MSP y BS

Elaborado por la Abg. Tamara Oreggioni

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 89/2023 "ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA RESIDUOS BIOINFECCIOSOS PARA DIGESA– MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 432.454.
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	SIMESE N° 67801/2023.

DICTAMEN DOC N° 803/2023

AO POTI S.A.									
ITEM Nº	Código de catálogo	Producto	Unidad de medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	47121701-009	Bolsa para residuos patológico	Unidad	Unidad	Fondo Estrella	Paraguay	1.411.460	1.914	2.701.534.440
2	47121701-009	Bolsa para residuos patológico	Unidad	Unidad	Fondo Estrella	Paraguay	2.201.870	1.890	4.161.534.300
3	47121701-009	Bolsa para residuos patológico	Unidad	Unidad	Fondo Estrella	Paraguay	203.187	871	176.975.877
4	47121701-009	Bolsa para residuos patológico	Unidad	Unidad	Fondo Estrella	Paraguay	106.520	870	92.672.400
Totales									7.132.717.017

MONTO TOTAL A ADJUDICAR: GUARANÍES SIETE MIL CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL DIECISIETE. -

El Art. 26 de la Ley N° 2.051/2003 - De Contrataciones Públicas, expresa lo siguiente: *"La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento". Por su parte, el Art. 27 del mencionado cuerpo legal señala: "... El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas".* (Sic).

La Licitación en cuestión, según lo obrante en el expediente, cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2023, mientras que el monto asignado para el año 2024 estará supeditado a la aprobación del Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal 2024.

El Artículo 159 de Ley N° 7021/2022 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, refiere sobre la Vigencia de normas anteriores: *"Los contratos celebrados con sujeción a la Ley N° 51/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" respecto a los cuales no se hubiere suscrito el acta de recepción definitiva o de liquidación, se sujetarán a las disposiciones de reajuste de precios vigentes a la fecha de la convocatoria. Los procedimientos iniciados antes de la vigencia de la presente Ley, la celebración y ejecución de contratos en curso se sujetarán a lo establecido en las leyes vigentes a1 momento de la convocatoria. Las controversias derivadas de contratos suscritos al amparo de la Ley N°*

Elaborado por la Abg. Tamara Oreggioni

Abg. LORENA E. AQUINO M.
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

Laura Ma. Leticia Ojeda N.
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 89/2023 "ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA RESIDUOS BIOINFECCIOSOS PARA DIGESA– MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 432.454.
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	SIMESE N° 67801/2023.

DICTAMEN DOC N° 803/2023

2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", deberán sujetarse, en materia de competencia, procedimientos y recursos, hasta su conclusión y ejecución, al trámite previsto en esas leyes". (Sic.) Al respecto, teniendo en cuenta que el proceso de referencia tuvo su convocatoria con la vigencia de la Ley 2o51/2003 "De Contrataciones Públicas", corresponde la aplicación de la misma al llamado en cuestión.

Según el Art. 8° de la Resolución S.G. N° 33 del 08 de febrero de 2023 autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a la suscripción de los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y de aquellos que superen los umbrales establecidos en la citada resolución.

Finalmente, vale indicar que las opiniones vertidas en el presente dictamen constituyen recomendaciones no vinculantes y, en tal sentido, no representan una limitación al ejercicio de las facultades que corresponden al destinatario de las mismas.

4. CONCLUSIÓN.

Conforme al análisis previo, el criterio de esta dependencia es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, y elevar a consideración de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución, la suscripción del proyecto de Resolución para la adjudicación de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 89/2023 "ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA RESIDUOS BIOINFECCIOSOS PARA DIGESA– MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 432.454.** Se adjunta proyecto de Resolución.

ES NUESTRO DICTAMEN.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES · D.O.C. · D.G.A.F.

Laura Ma. Leticia Ojeda N.
D.O.C. - D.G.A.F
M.S.P. y B.S.

Abg. LORENA E. AQUINO M.
Asesoria Jurídica y Técnica - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

Elaborado por la Abg. Tamara Oreggioni